



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO
"Evo Morales Ayma"

CONVOCATORIA N° 002/2022

La Procuraduría General del Estado, a través de la Escuela de Abogados del Estado "Evo Morales Ayma", sobre la base normativa de la Ley N° 064 de 5 de diciembre de 2010, y el D.S. N° 789 de 5 de febrero de 2011, convoca a profesionales abogados y de otras áreas con conocimientos y experiencia en diferentes áreas del derecho y la administración pública, a participar del concurso de méritos para ejercer labores de docencia de los programas académicos de postgrado de la Escuela de Abogados del Estado, en conformidad a las siguientes asignaturas habilitadas para la gestión académica 2023:

A) ASIGNATURAS:

- ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL
- ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA
- AUDITORÍA JURÍDICA.
- CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS
- DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
- DEFENSA LEGAL INTERNACIONAL DEL ESTADO
- DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- DERECHO CIVIL Y DERECHO PROCESAL CIVIL
- DERECHO LABORAL Y RÉGIMEN DE LA LEY GENERAL DEL TRABAJO
- DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL
- LITIGIO ESTRATÉGICO Y DERECHO PROBATORIA
- TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- INFORMÁTICA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

B) REQUISITOS:

- Formulario de postulación formato físico/digital.
- Nota dirigida al Director General Ejecutivo de la Escuela de Abogados del Estado.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.



- Plan de trabajo de la asignatura a la que postula, con los contenidos mínimos y una bibliografía tentativa.
- Producción intelectual registrada en el Depositario Legal y/o SENAPI.
- Hoja de Vida documentada en formato físico y digital en la cual deberá cursar mínimamente los siguientes documentos:
 - Título en Provisión Nacional a nivel de licenciatura, en el área afín a la asignatura que postula.
 - Diplomado en Educación Superior.
 - Un mínimo de 5 años de experiencia en el ejercicio de su profesión acorde a la asignatura a postular.
 - Títulos y/o certificados de cursos, diplomados, especialidades, maestrías o doctorados.
 - Certificados de aprobación de programas académicos de postgrado de la Escuela de Abogados del Estado (deseable).
 - Certificado de aprobación del Programa Obligatorio "Gestión Pública y Defensa Legal del Estado" de la Escuela de Abogados del Estado (deseable).

C) RECOMENDACIONES:

- Se valorará la trayectoria profesional y estudios de postgrado.
- La no presentación de alguno de los requisitos señalados, inhabilitará automáticamente al postulante.

D) PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

1. Forma de presentación electrónica de documentos:

Para la presentación en forma electrónica, los interesados deben llenar el formulario electrónico de postulaciones y enviarlo al correo electrónico habilitado: postgradoeae@procuraduria.com.bo desde el **10 de noviembre hasta el 30 de enero del 2023 a horas 12:00 pm.**

2. Forma de presentación física de documentos:

Para la presentación física de documentos los interesados deben presentar su documentación en sobre cerrado, desde el **10 de noviembre hasta el 30 de enero del 2023 a hasta horas 12:00 pm.,** en oficinas de la Procuraduría General del



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado



ESCUELA DE ABOGADOS DEL ESTADO

Estado ubicado en Calle Martín Cárdenas No. 109, Zona Ferropetrol, de la ciudad de El Alto y los profesionales del interior del país, podrán entregarlo en las Direcciones Departamentales Desconcentradas de la Procuraduría General del Estado, habilitadas en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

Mayor información: 76235633.

El Alto, enero del 2023.